



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

29 JUN. 2017

ANGOL,

1386
DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **ORMEÑO MORALES MARIA VALESKA Y OTROS**, RUT. N° 53.312.650-2, con domicilio particular en calle Coronel Ilabaca n° 422 Local 28 y 29 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400087.

b) Copia Certificado de Posesión Efectiva n° 60324 del año 2009 inscrita en Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial Suplente Don Felipe Salgado Navarrete, con fecha 31 de Agosto del 2.010; Constitución de Sociedad de Hecho de fecha 23 de septiembre de 2009 firmada ante Notario Público Interno don Daniel Riquelme Araneda; Copia Patente correspondiente al período enero a junio de 2.017.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400087, Giro: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO, que figura a nombre de don **JOSE ORMEÑO SALGADO**, al nuevo propietario **ORMEÑO MORALES MARIA VALESKA Y OTROS**, RUT. N° 53.312.650-2.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Ormeño Morales María Valeska y Otros.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL